



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/ABS/VN/Sg/77503

25 de octubre de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Anotaciones al programa provisional para el Taller de creación de capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios del 29 al 30 octubre, 2011 - Montreal, Canadá

Estimado/a Sr. / Sra.:

Tengo el placer de adjuntar a la presente las anotaciones al programa provisional para el Taller de creación de capacidad sobre acceso y participación en los beneficios que se celebrará del 29 al 30 de octubre de 2011 en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional en Montreal, Canadá. El documento también se encuentra en la página Internet del taller en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WCBABS-02>.

Información adicional sobre el lugar donde se llevará a cabo el taller se puede encontrar en la "Nota informativa para los participantes" que se ha preparado para la séptima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, disponible en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WG8J-07>.

Favor de tomar en consideración que la inscripción para el taller comenzará a las 9:00 AM el sábado 29 de octubre de 2011 en la sede de la reunión.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo

Anexo

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB, Puntos Focales de CIPN, comunidades indígenas y locales

Copia para: Sr. Shakeel Bhatti, Secretario de ITPGRFA



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

Taller de creación de capacidad sobre acceso y participación en los beneficios

Montreal, 29-30 de octubre de 2011

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

ANTECEDENTES

1. En el párrafo 13 de la decisión X/1, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió al Secretario Ejecutivo que proporcione asistencia técnica a las Partes, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, con miras a apoyar la ratificación y aplicación tempranas del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

2. En el párrafo 14 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a proporcionar apoyo financiero a las Partes para brindar asistencia con la ratificación temprana del Protocolo de Nagoya y su aplicación.

3. En este contexto, la Directora Ejecutiva del FMAM ha proporcionado un millón de dólares de los EE.UU. en apoyo financiero para un proyecto mediano implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ejecutado por la Secretaría destinado a apoyar la pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Nagoya.

4. Además, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura firmaron un memorando de entendimiento para intensificar aun más la colaboración en esferas de interés mutuo dentro del contexto de sus mandatos. El memorando prevé, entre otras cosas, que ambas secretarías organizarán de forma conjunta talleres, seminarios y otras actividades tanto sobre acceso y participación en los beneficios como sobre otras esferas.

5. El presente taller de creación de capacidad, como parte de las actividades del proyecto de tamaño mediano del FMAM, es el segundo taller de una serie de talleres organizados conjuntamente por las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Tratado Internacional. El primer taller se realizó en Montreal, los días 4 y 5 de junio de 2011, antes de la primera reunión del Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya (el Comité Intergubernamental).

6. En el primer taller, los participantes identificaron las necesidades y prioridades de creación de capacidad de las Partes para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Protocolo de Nagoya. Los resultados del taller se dieron a conocer a la primera reunión del Comité Intergubernamental a título de documento de información (UNEP/CBD/ICNP/1/INF/6)¹.

7. El segundo taller de creación de capacidad sobre acceso y participación en los beneficios tiene por finalidad proporcionar un foro para deliberar acerca de la aplicación del Protocolo de Nagoya, especialmente en cuanto a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y como un medio para identificar las necesidades y prioridades de creación de capacidad al respecto. También ofrecerá una oportunidad para aprender de la experiencia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, especialmente en cuanto al apoyo proporcionado a las comunidades indígenas y locales para su aplicación.

8. La reunión se realizará en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional, 999 rue University, Montreal, y los idiomas de trabajo serán inglés, francés y español.

¹ Véase: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ICNP-01>.

Día 1: Sesión de la mañana (10 a.m.–1 p.m.)

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

9. El Taller será inaugurado por Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y Shakeel Bhatti, Secretario del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

10. Las secretarías del Convenio y del Tratado Internacional harán una introducción al taller, incluso sobre la metodología y la organización de los trabajos.

Pausa para café (11-11.30 a.m.)

2. APOYO PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA

2.1. Actividades de aumento de la concienciación y creación de capacidad para apoyar la aplicación del Protocolo de Nagoya

11. La Secretaría del CBD presentará una exposición general acerca de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto mediano del FMAM para apoyar la pronta entrada en vigor del Protocolo de Nagoya.

2.2. Obligaciones de las Partes conforme al Protocolo de Nagoya

12. La Secretaría del CBD presentará una exposición general acerca de las obligaciones de las Partes conforme al Protocolo de Nagoya, centrándose particularmente en las disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

13. Después de las presentaciones, habrá un período de preguntas y respuestas.

2.3. Creación de capacidad para la aplicación del Tratado Internacional

14. La Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura presentará una exposición general sobre la experiencia adquirida en la aplicación del Tratado.

15. Después de la presentación, habrá un período de preguntas y respuestas.

Almuerzo (1-3 p.m.)

Día 1: Sesión de la tarde (3-6 p.m.)

3. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN APOYO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA

16. Se invitará a los representantes de las Partes y de las comunidades indígenas y locales a compartir información y experiencias relacionadas con el Protocolo de Nagoya.

3.1 Avances nacionales en la aplicación del Protocolo de Nagoya

17. Se invitará a los participantes a compartir de manera oficiosa información sobre los avances nacionales respecto de la aplicación del Protocolo de Nagoya, en particular en relación con las medidas relativas a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

3.2. Experiencias de las comunidades indígenas y locales

18. Se invitará a los representantes de las comunidades indígenas y locales a compartir información e intercambiar experiencias, de manera oficiosa, respecto de la aplicación del Protocolo de Nagoya y sus disposiciones relativas los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

Pausa para café (4-4.30 p.m.)

3.3. *Proyectos ejecutados en el marco del Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*

19. La Secretaría del Tratado Internacional presentará una exposición general sobre los proyectos ejecutados en el marco de su Fondo de distribución de beneficios.

3.4. *Discusión general sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya*

20. Se invitará a los participantes a mantener una discusión general sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya, basándose en los aportes e intercambios anteriores.

Día 2 (10 a.m.-1 p.m.)

4. *NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA*

21. Se invitará a los participantes a identificar sus necesidades y prioridades de creación de capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Nagoya, basándose en los resultados de las ponencias y discusiones del primer día.

4.1 *División en grupos*

22. Con miras a facilitar las deliberaciones, los participantes se dividirán en dos grupos, a los que se invitará respectivamente a identificar las necesidades y prioridades de creación de capacidad de las Partes y de las comunidades indígenas y locales para la aplicación del Protocolo de Nagoya.

Pausa para café (11.15–11.30 a.m.)

4.2 *Informes a la plenaria*

23. En el marco de este tema, los grupos informarán a la plenaria y presentarán una exposición general sobre sus conclusiones.

5. *CLAUSURA DEL TALLER*

24. Se espera dar por concluido el taller a la 1 p.m. del domingo 30 de octubre de 2011.
